

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Solicitud de permiso para construcción de bóvedas en cementerio, conforme a las normas municipales y sanitarias vigentes. comprende la autorización para la edificación de estructuras funerarias destinadas a inhumación, incluyendo planos, documentación técnica y requisitos establecidos por la entidad competente.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a personas naturales ecuatorianas, personas jurídicas privadas y personas jurídicas públicas que requieran autorización para la construcción de bóvedas en cementerios, cumpliendo la normativa municipal y sanitaria vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• EL USUARIO OBTENDRA EL AUTORIZADO POR ESCRITO PARA LA CONSTRUCCION SOLICITADA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD DIRIGIDA Y SUMILLADA POR LA ALCALDESA.• COPIA DE CÉDULA DEL DUEÑO DE LOTE.• TASA PARA INSPECCIÓN.• TITULO O CERTIFICADO DEL TERRENO.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de La Sala de Velación municipal para la entrega de requisitos y la formalización del proceso.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El Costo A Cancelar Es 2 Dólares Por La Tasa De Inspección Y De 60 Dólares Por El Permiso Por Cada Bóveda A Construir

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

lugar: Sala de Velación Municipal

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sala de velación Municipal

Correo Electrónico: priscila.baldeon@municipiodeyaguachi.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	70